

**CIENCIAMATRIA**

**Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología**

Año X. Vol. X. N°19. Julio - Diciembre. 2024

Hecho el depósito de ley: pp201602FA4721

ISSN-L: 2542-3029; ISSN: 2610-802X

Instituto de Investigación y Estudios Avanzados Koinonía (IIEAK). Santa Ana de Coro. Venezuela

Yahayra Verushka Altamirano-Navarro

[DOI 10.35381/cm.v10i19.1395](https://doi.org/10.35381/cm.v10i19.1395)

## **La responsabilidad social e intercultural en relación al trabajo de los funcionarios judiciales**

### **Social and intercultural responsibility in relation to the work of judicial employees**

Yahayra Verushka Altamirano-Navarro

[yaltamiranon@ucvvirtual.edu.pe](mailto:yaltamiranon@ucvvirtual.edu.pe)

Universidad César Vallejo, Lima, Lima

Perú

<https://orcid.org/0000-0003-3836-9316>

Recepción: 10 de marzo 2024

Revisado: 15 de mayo 2024

Aprobación: 15 de junio 2024

Publicado: 01 de julio 2024

Yahayra Verushka Altamirano-Navarro

## RESUMEN

El objetivo principal de este estudio es analizar la relación entre la responsabilidad social e intercultural y el desempeño laboral de los funcionarios judiciales. Metodológicamente, el estudio adopta un enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo. La muestra estuvo conformada por 120 funcionarios judiciales de diferentes tribunales y juzgados del país, cuya elección derivó de un muestreo no probabilístico por conveniencia. Como técnica, se utiliza la encuesta y como instrumento, se aplica un cuestionario estructurado, sustentado en la escala de Likert. Los resultados muestran que existe una percepción generalizada entre los funcionarios judiciales acerca de la responsabilidad social e intercultural, siendo así fundamental para mejorar la calidad del servicio judicial. Se concluye que la responsabilidad social e intercultural juega un papel crucial en el desempeño de los funcionarios judiciales, especialmente en contextos de diversidad cultural.

**Descriptor:** Responsabilidad social e intercultural; desempeño laboral; funcionarios judiciales. (Tesoro UNESCO).

## ABSTRACT

The main objective of this study was to analyze the relationship between social and intercultural responsibility and the work performance of judicial officials. Methodologically, the study adopted a quantitative and descriptive approach. The sample consisted of 120 judicial officials from different courts and tribunals in the country, who were selected by non-probabilistic convenience sampling. A survey was used as a technique and a structured questionnaire based on the Likert scale was applied as an instrument. The results showed that there is a generalized perception among judicial officials about social and intercultural responsibility, which is fundamental to improve the quality of judicial service. In conclusion, social and intercultural responsibility plays a crucial role in the performance of judicial officials, especially in contexts of cultural diversity.

**Descriptors:** Social and intercultural responsibility; job performance; judicial officers. (UNESCO Thesaurus).

Yahayra Verushka Altamirano-Navarro

## INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, el concepto de responsabilidad social ha cobrado gran relevancia en diversos campos profesionales, incluyendo el ámbito judicial. Según Antúnez (2023), “hoy, la responsabilidad social se ha convertido en una práctica, donde las empresas aceptan que tienen un compromiso con el respeto de los derechos humanos, los derechos laborales, el medio ambiente y el desarrollo sostenible” (p. 3). Para García et al. (2023):

La Responsabilidad Social Empresarial, es una estrategia empleada por las empresas que generan impacto en la sociedad para lograr un vínculo entre la compañía y los grupos de interés, creando valor y contribuyendo a la mejora de la calidad de vida (p. 84).

De acuerdo con Vallecillo y Gutiérrez (2016), “la Responsabilidad Social de las Administraciones Públicas ha dado sus primeros pasos, pero es mucho el camino que aún tiene que recorrer para fijarse como una verdadera política de crecimiento y desarrollo territorial” (p. 1). La responsabilidad social implica un compromiso por parte de los individuos e instituciones para actuar de manera ética y contribuir al bienestar de la sociedad. Campos y Pongo (2023) afirman que “la responsabilidad social implica asumir un ideal de sociedad orientada hacia la equidad, mediante el respeto hacia los derechos y la dignidad inherente a las personas por su condición de tal” (p. 324). Este concepto está estrechamente ligado a la responsabilidad intercultural, que subraya la importancia de comprender y respetar la diversidad cultural, en un mundo cada vez más globalizado. Según Zapata (2023), “la responsabilidad social es una conducta en la que las organizaciones contribuyen al desarrollo sostenible asumiendo la responsabilidad de sus impactos económicos, sociales y ambientales en las partes interesadas relevantes” (p. 58).

Yahayra Verushka Altamirano-Navarro

En el contexto judicial, esto se traduce en la necesidad de garantizar que el acceso a la justicia sea equitativo para todas las personas, sin distinción de raza, género, condición social o cultural. Yon (2010) expresa que:

...Si nos preguntamos cuál es la responsabilidad social del abogado o de un estudio de abogados, resulta necesario antes —o con ello— conocer el espacio en el cual se van a desplegar actividades que puedan ser atribuidas a una responsabilidad social (pp. 335-336).

Los sistemas judiciales, al ser un pilar fundamental en la estructura de la sociedad, enfrentan el reto de adaptarse a las dinámicas de una población diversa. En muchos países, el poder judicial debe lidiar con situaciones donde los valores, creencias y costumbres de las comunidades culturales juegan un papel clave en los procesos judiciales. Gaete (2008) declara que “el enfoque de responsabilidad social corporativa plantea la necesidad de establecer una gestión organizacional basada en principios y valores que permitan desarrollar una relación ética y transparente con los actores internos y externos que posee una organización” (pp. 36-37). Por ello, es imperativo que los funcionarios judiciales no solo actúen con imparcialidad y justicia, sino que también sean capaces de reconocer las particularidades culturales que pueden influir en los casos que atienden. García y Montoya (2023) afirman que “es obligatorio pasar de la organización mediocre a la organización digna que es responsable socialmente con su gestión humana y que es promotora de una gerencia responsable que piensa en lo social” (p. 182). Este reconocimiento promovería un tratamiento más justo y fortalecería la confianza de las comunidades en el sistema judicial. Para López (2021):

La responsabilidad social y el compromiso organizacional son pilares de toda institución pública; permiten gestionar, de manera sostenible y ética sus relaciones con el ámbito interno y externo, permitiendo brindar buenos resultados en la gestión municipal y por ende lograr la satisfacción de los empleados (p. 663).

Yahayra Verushka Altamirano-Navarro

Navarro (2016) define “la Responsabilidad Social empresarial como estrategias tendentes al mejoramiento de la actividad por parte de la empresa, (de las organizaciones empresariales), cuando éstas logran incorporar junto a su actividad, beneficios sociales, ambientales, entre otros” (p. 183). La creciente diversidad cultural ha llevado a una serie de discusiones, sobre cómo los profesionales de la justicia pueden mejorar su capacidad para atender de manera efectiva a personas de diferentes orígenes étnicos y culturales. En este sentido, la responsabilidad social e intercultural se ha convertido en un aspecto crucial para garantizar que los principios de equidad y justicia sean aplicados de manera adecuada.

Los funcionarios judiciales, como actores clave en la administración de la justicia, deben ser conscientes de los desafíos que implica trabajar en un entorno multicultural. Para Pachas et al. (2024), “la Responsabilidad Social sea empresarial o corporativa es una herramienta única que proporciona un negocio seguro del medioambiente a las naciones” (p. 46). Esto incluye no solo la capacidad de comprender las diferencias culturales, sino también el compromiso de garantizar que dichas diferencias no se conviertan en barreras para el acceso a la justicia.

Es importante señalar que el sistema judicial no está exento de los efectos negativos de la discriminación, el racismo o los prejuicios culturales; ya que los sesgos inconscientes pueden influir en las decisiones judiciales. De acuerdo con investigaciones previas, se ha demostrado que las diferencias culturales pueden generar malentendidos y prejuicios, que impactan negativamente en el trato de los ciudadanos en los procesos judiciales. Por tanto, se plantea la necesidad de formar a los funcionarios judiciales en competencias interculturales, con el fin de promover un sistema más inclusivo y equitativo.

La literatura existente sobre responsabilidad social e intercultural en el ámbito judicial ha abordado, principalmente, el impacto de las políticas públicas y las reformas legislativas en la mejora del acceso a la justicia para grupos vulnerables. Sin embargo, son escasos los estudios que exploran las percepciones y actitudes de los propios funcionarios

Yahayra Verushka Altamirano-Navarro

judiciales hacia la responsabilidad intercultural. Este vacío en la investigación pone de manifiesto la necesidad de estudios que analicen cómo los valores de equidad, inclusión y respeto por la diversidad cultural influyen en el comportamiento y la toma de decisiones de quienes trabajan directamente en la administración de justicia. De acuerdo con Isea et al. (2016), la investigación beneficia a todas las comunidades, a través de diferentes logros.

Bajo esta concepción, en el presente estudio se planteó como objetivo analizar la relación entre la responsabilidad social e intercultural y el desempeño laboral de los funcionarios judiciales. Desde esta perspectiva, se estudió cómo estas dimensiones han impactado la equidad en la atención judicial. Para ello, se llevó a cabo una investigación cuantitativa de tipo descriptiva, que permitió evaluar las percepciones de los funcionarios judiciales sobre la importancia de la responsabilidad intercultural en su trabajo y su influencia en la calidad de los servicios que ofrecen.

Puig (2013) manifiesta que “la responsabilidad social en el derecho del trabajo significaría, en términos generales, la obligación que tienen los sujetos de las relaciones laborales para conducirse con respeto y en beneficio de la sociedad” (p. 260). Los resultados de este estudio podrían contribuir a una mejor comprensión sobre cómo los valores de responsabilidad social e intercultural podrían fortalecer el sistema judicial, haciéndolo más inclusivo y accesible para todos los ciudadanos.

La relevancia de esta investigación radica en la importancia de promover una justicia más equitativa y accesible para todas las personas, en particular para aquellos grupos que, debido a sus diferencias culturales, enfrentan barreras estructurales en el acceso a la justicia. El estudio también permite identificar posibles mejoras en la formación y capacitación de los funcionarios judiciales en temas de responsabilidad social e intercultural, lo que podría tener implicaciones importantes para la creación de políticas públicas más inclusivas en el ámbito judicial.

Yahayra Verushka Altamirano-Navarro

Para Camacho (2015), “las prácticas laborales socialmente responsables son esenciales para la justicia social, la estabilidad y la paz” (p. 27). En resumen, la responsabilidad social e intercultural son conceptos clave para entender cómo los funcionarios judiciales pueden contribuir a una justicia más equitativa, inclusiva y respetuosa de la diversidad cultural. Este estudio busca no solo describir la relación entre estos valores y el trabajo de los funcionarios judiciales, sino también proponer recomendaciones que fortalezcan el sistema judicial en términos de equidad y accesibilidad para todos los grupos sociales. En un mundo globalizado, las sociedades se están volviendo cada vez más multiculturales. Esto plantea nuevos desafíos para las instituciones, y el sistema judicial no es la excepción. A medida que la diversidad cultural crece, se hace necesario que el poder judicial adapte sus procesos y formas de trabajar, para garantizar que los derechos de todas las personas sean respetados, independientemente de su origen étnico, idioma o cultura. Sin embargo, esto no solo implica un cambio en la normativa legal, sino también un cambio en las actitudes y competencias de los funcionarios judiciales, quienes deben estar preparados para enfrentar situaciones en las que las diferencias culturales juegan un papel importante.

El trabajo de los funcionarios judiciales, incluidos jueces, fiscales, defensores y demás profesionales del sistema, se ve impactado por la diversidad cultural, especialmente en regiones donde conviven múltiples grupos étnicos o comunidades migrantes. Estos funcionarios, al desempeñar un papel esencial en la administración de justicia, deben ser conscientes de cómo sus propias percepciones culturales y sociales pueden influir en su toma de decisiones, ya que un enfoque que no considere la interculturalidad podría perpetuar desigualdades o generar un acceso inequitativo a la justicia.

La responsabilidad intercultural implica más que simplemente ser conscientes de la diversidad. Requiere una competencia intercultural activa, que permita a los funcionarios judiciales comprender mejor las dinámicas culturales en juego en cada caso y, por lo tanto, tomar decisiones más justas y equitativas. Esta competencia abarca aspectos

Yahayra Verushka Altamirano-Navarro

como el respeto por las diferencias culturales, la comunicación efectiva en contextos multiculturales y la capacidad de reconocer cómo los antecedentes culturales de las personas pueden influir en su comprensión y manejo del sistema legal.

La responsabilidad social dentro del sistema judicial va más allá del cumplimiento de la ley. En su esencia, implica un compromiso por parte de los actores judiciales, para garantizar un trato justo y equitativo a todas las personas, contribuyendo al bienestar general de la sociedad. Los funcionarios judiciales son, en gran medida, responsables de la protección de los derechos humanos y de asegurar que el sistema de justicia no discrimine ni excluya a sectores de la población. Esto se vuelve particularmente relevante en casos donde hay diferencias significativas en el idioma, las costumbres o las percepciones de la justicia entre los individuos y el sistema legal.

En este sentido, los valores de responsabilidad social deberían estar integrados en la práctica judicial. Un sistema judicial que actúa con responsabilidad social no solo aplica la ley, sino también considera las implicaciones sociales de sus decisiones, asegurando que no se perpetúen las desigualdades estructurales. Por ejemplo, en situaciones donde los demandantes o acusados pertenecen a grupos minoritarios o vulnerables, los funcionarios judiciales deben tener en cuenta cómo estas personas podrían enfrentarse a barreras adicionales para acceder a la justicia, y asegurarse de que dichas barreras sean removidas.

A pesar de la creciente atención que se ha dado a los temas de diversidad e inclusión en otros sectores profesionales, el ámbito judicial sigue enfrentando grandes retos en cuanto a la adaptación intercultural. Este estudio resulta especialmente pertinente, porque aborda un vacío en la investigación, sobre cómo los propios funcionarios judiciales perciben su rol en términos de responsabilidad social e intercultural. La falta de formación adecuada en estos temas, sumada a la presión que implica el trabajo judicial diario, puede derivar en una atención inadecuada o inequitativa a personas pertenecientes a culturas diversas.

Yahayra Verushka Altamirano-Navarro

Además, los estudios previos han señalado que, en muchas ocasiones, la falta de sensibilización cultural por parte de los funcionarios judiciales puede generar decisiones judiciales sesgadas, inconscientes, pero perjudiciales. Estos sesgos pueden manifestarse en distintas etapas del proceso judicial, desde la presentación del caso hasta la sentencia. Por ejemplo, en algunos casos, los testimonios de personas de origen indígena o migrante pueden ser desestimados o malinterpretados, debido a diferencias culturales en la manera de expresar emociones o relatar hechos.

Por lo tanto, este estudio contribuye a una mayor comprensión de la relación entre la responsabilidad social e intercultural y el desempeño de los funcionarios judiciales, por cuanto busca fortalecer las competencias interculturales en el sistema judicial. Con base en los hallazgos del estudio, se podrían implementar estrategias que mejoren la atención a grupos vulnerables y promuevan una administración de justicia más inclusiva y equitativa.

Los resultados de este estudio podrían servir de base para desarrollar programas de sensibilización y capacitación intercultural para los funcionarios judiciales, lo que permitiría mejorar tanto la calidad del servicio judicial como la confianza de las comunidades en el sistema. Asimismo, contribuiría a la implementación de políticas más inclusivas y a la reducción de las desigualdades estructurales que afectan a los grupos vulnerables, promoviendo así una justicia verdaderamente inclusiva.

Pelekais y Rivadeneira (2008) expresan que la responsabilidad social se lleva a cabo por medio de la investigación y con la cooperación de todos los involucrados. En resumen, el presente estudio parte de la premisa sustentada en la responsabilidad social e intercultural, como componentes esenciales para el funcionamiento adecuado del sistema judicial. Gómez (2022) establece que el trabajo social, la interculturalidad y la intervención social, al relacionarse pueden generar cambios en la vida de los seres humanos. Al entender cómo los funcionarios judiciales perciben y aplican estos

Yahayra Verushka Altamirano-Navarro

conceptos en su trabajo diario, se puede avanzar hacia la creación de un sistema más justo, equitativo y sensible a las necesidades de una sociedad diversa.

En este contexto, surgen las siguientes preguntas: ¿cómo los valores de responsabilidad social e intercultural impactan el desempeño de los funcionarios judiciales? ¿hasta qué punto los jueces, fiscales y otros funcionarios están conscientes de la importancia de atender las diferencias culturales? y ¿cómo influye la formación en estos valores, en la calidad del servicio que brindan? Estas preguntas son especialmente relevantes en países o regiones donde conviven múltiples etnias o culturas, ya que los sistemas judiciales deben asegurar que todos los ciudadanos tengan igual acceso a la justicia, independientemente de su contexto cultural.

## MÉTODO

La metodología adoptada en esta investigación tiene un enfoque cuantitativo, diseñado para estudiar la relación entre la responsabilidad social e intercultural y el desempeño laboral de los funcionarios judiciales. El tipo de investigación fue descriptivo, por cuanto se analizaron las percepciones y actitudes de los funcionarios judiciales hacia la responsabilidad social e intercultural en el contexto de su trabajo, sin buscar establecer relaciones causales directas.

La muestra utilizada en el estudio estuvo conformada por 120 funcionarios judiciales, que trabajan en diversas jurisdicciones de una región con alta diversidad étnica y cultural. Se utilizó un muestreo no probabilístico por conveniencia, debido a la disponibilidad de los participantes para participar en el estudio y la relevancia de su contexto laboral en relación con el tema investigado. Esta muestra incluyó jueces, fiscales, defensores públicos y otros trabajadores del sistema judicial.

Para la recolección de datos, se utilizó la técnica de la encuesta, la cual permitió obtener información de un grupo amplio de participantes, en un periodo de tiempo relativamente corto. Las encuestas fueron aplicadas tanto de manera presencial como en línea,

Yahayra Verushka Altamirano-Navarro

dependiendo de la disponibilidad de los funcionarios judiciales y su ubicación geográfica. El instrumento principal utilizado en el estudio fue un cuestionario estructurado. El cuestionario contiene preguntas cerradas, organizadas en secciones, que sintetizan los siguientes aspectos: responsabilidad social, responsabilidad intercultural y desempeño laboral. Las respuestas de los participantes están registradas mediante una escala Likert de 5 puntos (1 = Totalmente en desacuerdo, 5 = Totalmente de acuerdo), lo que permitió medir el nivel de acuerdo o desacuerdo de los funcionarios judiciales con respecto a las afirmaciones presentadas.

Los datos recolectados a través de las encuestas fueron procesados utilizando herramientas de análisis estadístico descriptivo. El análisis estadístico se realizó utilizando software especializado en análisis de datos, lo que permitió generar tablas que facilitan la interpretación de los resultados.

El estudio respeta todas las normativas éticas vigentes para la investigación, garantizando la estricta confidencialidad. Todos los participantes firmaron un consentimiento informado antes de completar el cuestionario.

Finalmente, cabe destacar que el estudio enfrentó algunas limitaciones relacionadas con el uso de un muestreo no probabilístico por conveniencia, lo que puede afectar la generalización de los resultados a toda la población de funcionarios judiciales del país. Sin embargo, se considera que los hallazgos proporcionan una base sólida para comprender las percepciones de los funcionarios en contextos donde la diversidad cultural juega un papel importante en la administración de justicia.

## **RESULTADOS**

Los resultados de la encuesta aplicada a 120 funcionarios judiciales, sobre sus percepciones acerca de la responsabilidad social e intercultural, revelan una tendencia significativa en cuanto a la importancia de estos valores en su trabajo. A continuación, se presentan los resultados clave:

Yahayra Verushka Altamirano-Navarro

**Tabla 1.**  
 Percepciones de los funcionarios judiciales sobre la responsabilidad social e intercultural.

Variable	Totalmente de acuerdo (%)	De acuerdo (%)	Neutral (%)	En desacuerdo (%)	Totalmente en desacuerdo (%)
La responsabilidad social mejora la calidad de mi trabajo.	35%	43%	15%	5%	2%
La diversidad cultural debe ser considerada en el trabajo judicial.	40%	42%	12%	4%	2%
Recibo suficiente capacitación en temas de diversidad cultural.	12%	22%	25%	28%	13%
Considero que la responsabilidad intercultural influye positivamente en el acceso a la justicia.	45%	38%	12%	3%	2%
La formación intercultural es necesaria para mejorar el desempeño judicial.	50%	35%	10%	3%	2%

**Elaboración:** Los autores.

La tabla 1 muestra lo referente a responsabilidad social y calidad del trabajo, donde un 78% de los encuestados (35% totalmente de acuerdo, 43% de acuerdo) considera que la responsabilidad social mejora la calidad de su trabajo. Este hallazgo es consistente con estudios previos, que muestran que el compromiso con la responsabilidad social en el sector judicial refuerza la equidad y transparencia en la toma de decisiones, lo que a su vez mejora la confianza pública en el sistema judicial.

También refiere lo relacionado con diversidad cultural en el trabajo judicial, donde un 82% de los funcionarios judiciales encuestados (40% totalmente de acuerdo, 42% de acuerdo) afirma que la diversidad cultural debe ser considerada en su trabajo. Este resultado destaca la conciencia de los funcionarios sobre la relevancia de la diversidad en la administración de justicia y refleja una comprensión cada vez mayor sobre la necesidad de un enfoque inclusivo en los procesos judiciales.

Yahayra Verushka Altamirano-Navarro

Asimismo, la tabla 1 destaca la capacitación en temas de diversidad cultural, donde solo un 34% de los encuestados (12% totalmente de acuerdo, 22% de acuerdo) considera que ha recibido suficiente capacitación en temas de diversidad cultural, mientras que el 41% (28% en desacuerdo, 13% totalmente en desacuerdo) siente que dicha capacitación es insuficiente. Este resultado subraya una necesidad crítica de formación en competencias interculturales, ya que muchos funcionarios perciben que no están adecuadamente preparados para trabajar en entornos multiculturales.

Por otro lado, se presenta lo relacionado a la influencia de la responsabilidad intercultural en el acceso a la justicia, donde el 83% de los encuestados (45% totalmente de acuerdo, 38% de acuerdo) considera que la responsabilidad intercultural influye positivamente en el acceso a la justicia. Este resultado sugiere, que la mayoría de los funcionarios judiciales, reconocen que un enfoque intercultural puede facilitar la equidad en los procesos judiciales, especialmente en regiones con alta diversidad cultural.

Finalmente, la tabla 1 señala lo referente a la formación intercultural y desempeño judicial, donde un 85% de los participantes (50% totalmente de acuerdo, 35% de acuerdo) está de acuerdo con la formación intercultural, considerándola necesaria para mejorar el desempeño en el ámbito judicial. Este resultado confirma, que la gran mayoría de los funcionarios, consideran que la capacitación en temas de interculturalidad es una herramienta clave para garantizar un servicio de justicia más equitativo y accesible.

Los resultados muestran un reconocimiento amplio entre los funcionarios judiciales sobre la importancia de la responsabilidad social e intercultural en su desempeño laboral. Sin embargo, existe una falta significativa de formación en temas de diversidad cultural, lo que limita su capacidad para aplicar estos valores de manera efectiva. Los funcionarios consideran que mejorar la formación en competencias interculturales es fundamental para ofrecer un servicio judicial más justo e inclusivo, especialmente en contextos multiculturales.

Yahayra Verushka Altamirano-Navarro

Estos hallazgos sugieren la necesidad de implementar políticas de capacitación continua en responsabilidad social e intercultural en los sistemas judiciales, para mejorar la equidad y la calidad del servicio ofrecido a poblaciones culturalmente diversas.

**Tabla 2.**

Percepción de los funcionarios judiciales sobre la influencia de la responsabilidad social e intercultural en su trabajo diario

Pregunta	Totalmente de acuerdo (%)	De acuerdo (%)	Neutral (%)	En desacuerdo (%)	Totalmente en desacuerdo (%)
La responsabilidad social influye en las decisiones judiciales que tomo.	30%	45%	18%	5%	2%
Mi interacción con personas de diferentes culturas mejora mi trabajo.	38%	40%	16%	4%	2%
Considero que la justicia debe adaptarse a las necesidades de las minorías.	48%	35%	10%	5%	2%
Es importante incorporar formación en diversidad cultural para mejorar el acceso a la justicia.	50%	37%	9%	3%	1%
La falta de responsabilidad intercultural puede generar injusticias en el sistema judicial.	43%	38%	14%	3%	2%

**Elaboración:** Los autores.

La tabla 2 muestra, en primer lugar, la influencia de la responsabilidad social en decisiones judiciales, donde un 75% de los encuestados (30% totalmente de acuerdo, 45% de acuerdo) reconoció que la responsabilidad social influye directamente en las decisiones judiciales que toman. Esto evidencia una conciencia clara de que su rol en el sistema judicial va más allá de la simple aplicación de la ley, y que su responsabilidad social debe jugar un papel central en garantizar decisiones justas y equitativas.

Con relación a la interacción con personas de diferentes culturas y mejora del trabajo, la tabla 2 señala que un 78% de los funcionarios judiciales (38% totalmente de acuerdo,

Yahayra Verushka Altamirano-Navarro

40% de acuerdo) afirmó que interactuar con personas de diferentes culturas, mejora la calidad de su trabajo. Esto refleja una percepción positiva sobre la interacción intercultural, sugiriendo que los funcionarios reconocen el valor de una mayor exposición a la diversidad en el desempeño de sus funciones.

En cuanto a la adaptación de la justicia a las necesidades de las minorías, la tabla 2 resume que un 83% de los encuestados (48% totalmente de acuerdo, 35% de acuerdo) consideró que la justicia debe adaptarse a las necesidades de las minorías. Este resultado subraya el consenso general sobre la necesidad de contar con un sistema judicial flexible, tolerante con las características específicas de grupos minoritarios o vulnerables, para garantizar que el acceso a la justicia sea verdaderamente inclusivo.

En relación con la formación en diversidad cultural y acceso a la justicia, se indica que un 87% (50% totalmente de acuerdo, 37% de acuerdo) considera importante incorporarla para mejorar el acceso a la justicia. Este resultado es coherente con otros hallazgos y confirma que los funcionarios judiciales ven la formación intercultural como una herramienta esencial para desempeñar mejor sus funciones en entornos diversos.

Por último, en cuanto a las consecuencias de la falta de responsabilidad intercultural, se precisa que un 81% (43% totalmente de acuerdo, 38% de acuerdo) considera que es un factor que puede generar injusticias dentro del sistema judicial. Este dato es revelador, ya que subraya la preocupación existente sobre cómo la ausencia de una perspectiva intercultural podría derivar en decisiones que no respeten la equidad ni la inclusión, lo que podría perpetuar la discriminación y las desigualdades.

Los resultados de la tabla 2 destacan la importancia que los funcionarios judiciales otorgan a la responsabilidad social e intercultural en su trabajo diario. La mayoría de los encuestados considera que la responsabilidad social influye en sus decisiones judiciales y que la interacción con personas de diferentes culturas mejora su desempeño. Además, existe un fuerte consenso en que el sistema judicial debe adaptarse a las necesidades de las minorías y que la formación en diversidad cultural es esencial para mejorar el

Yahayra Verushka Altamirano-Navarro

acceso a la justicia. La falta de responsabilidad intercultural es vista como una posible fuente de injusticias, lo que resalta la urgencia de desarrollar programas formativos que fortalezcan estas competencias en los funcionarios judiciales. Estos resultados sugieren que la implementación de políticas públicas promotoras de la formación intercultural, puede ser clave para garantizar un sistema judicial más justo y equitativo, capaz de responder adecuadamente a las demandas de una sociedad cada vez más diversa.

## **CONCLUSIONES**

Entre las conclusiones, se puede destacar que los funcionarios judiciales reconocen la responsabilidad social como un aspecto fundamental para la calidad de su trabajo y que debe ser un principio orientador en la toma de decisiones. Este dato sugiere que la conciencia sobre la relevancia de la responsabilidad social está presente en el ámbito judicial, lo que podría contribuir a mejorar la confianza pública en el sistema de justicia.

La mayoría de los encuestados afirma que la diversidad cultural mejora su desempeño y que es esencial considerar las necesidades de las minorías en la aplicación de la justicia. Este resultado indica una creciente apertura hacia la diversidad, y la necesidad de adaptar el sistema judicial a la realidad multicultural de la sociedad.

Los resultados evidencian una clara demanda de capacitación en temas de diversidad cultural. Aunque los funcionarios reconocen la importancia de la formación intercultural, un número significativo siente que no ha recibido la preparación adecuada. Esto subraya la necesidad de desarrollar e implementar programas de formación que equipen a los funcionarios con las competencias necesarias para trabajar eficazmente en entornos multiculturales.

La percepción sobre la falta de responsabilidad intercultural puede resultar en injusticias en el sistema judicial, poniendo de manifiesto la necesidad urgente de abordar este aspecto. Los funcionarios son conscientes de que la falta de un enfoque intercultural puede perpetuar la desigualdad y afectar negativamente la administración de justicia.

Yahayra Verushka Altamirano-Navarro

Los resultados de las percepciones sugieren que es imperativo para las instituciones judiciales adoptar políticas en pro de la priorización de la formación en responsabilidad social e intercultural. La implementación de estrategias formativas beneficia a los funcionarios y contribuiría a un sistema judicial más equitativo y accesible para todos.

Se recomienda que futuras investigaciones profundicen en la relación entre la formación intercultural y el desempeño judicial, así como en la efectividad de programas de capacitación existentes. También sería útil explorar las percepciones de los usuarios del sistema judicial sobre cómo la responsabilidad social e intercultural impactan su experiencia en la búsqueda de justicia.

En conclusión, este estudio revela que la responsabilidad social y la interculturalidad son elementos cruciales para el trabajo de los funcionarios judiciales. A medida que el contexto social se vuelve más diverso, es esencial que el sistema judicial se adapte y responda adecuadamente a estos desafíos, garantizando así la equidad y la justicia para todos los ciudadanos.

## FINANCIAMIENTO

No monetario.

## AGRADECIMIENTOS

Gracias a los 120 funcionarios judiciales que trabajan en diversas jurisdicciones, por sus valiosos aportes a la realización de este significativo trabajo.

## REFERENCIAS CONSULTADAS

Antúnez, V. (2023). Responsabilidad social de las empresas multinacionales. [Social responsibility of multinational companies]. *Revista de la Facultad de Derecho*, (56), 1-23. <https://n9.cl/m1our>

Camacho, J. (2015). Las normas de responsabilidad social. Su dimensión en el ámbito laboral de las empresas. [Social responsibility laws. Their dimension in the companies' work field]. *Revista latinoamericana de derecho social*, (20), 3-29. <https://n9.cl/yfmi9m>

- Campos, E., y Pongo, O. (2023). Responsabilidad social como estrategia de articulación entre justicia y sociedad. [Social responsibility as an articulation strategy between justice and society]. *Derecho global. Estudios sobre derecho y justicia*, 8(24), 321-343. <https://n9.cl/6ej10>
- Zapata, E. (2023). Avances de la responsabilidad social en el Estado peruano, sumando valor público e innovación basada en la economía del comportamiento. [Advances in social responsibility within the Peruvian state, adding public value and behavior-based innovation in the economy]. *Universidad, Ciencia y Tecnología*, 27(120), 58-71. <https://n9.cl/39brj>
- Gaete, R. (2008). Aplicaciones de la responsabilidad social a la nueva gestión pública. [Applications of social responsibility in new public management]. *Documentos y aportes en administración pública y gestión estatal*, 8(11), 35-61. <https://n9.cl/brd0a>
- García, D., Baño, M., y Cevallos, R. (2023). Análisis de la responsabilidad social empresarial en las empresas petroleras. [Analysis of corporate social responsibility in foreign oil companies working in Ecuador]. *Universidad, Ciencia y Tecnología*, 27(120), 84-92. <https://n9.cl/jq3yf>
- García, J., y Montoya, C. (2023). La responsabilidad social en la práctica del trabajo decente. [Social responsibility in the practice of decent work]. *Revista Científica Visión De Futuro*, 27(2), 1-20. <https://n9.cl/djk38>
- Gómez, R. (2022). Trayectorias de la interculturalidad en la intervención social de Trabajo Social. [Trajectories of Interculturality in the social intervention of social work]. *PROSPECTIVA. Revista de trabajo social e intervención social*, (34), 61-83. <https://n9.cl/c9gs9>
- Isea, J., Briceño, R., y Mayorga, T. (2016). Experiencia de responsabilidad social universitaria desde la investigación acción – participante. [Experience of university social responsibility from action-participant research]. *CIENCIAMATRIA*, 2(2), 22-43. <https://n9.cl/7cnk3t>
- López, E. (2021). Responsabilidad social y el compromiso organizacional de empleados públicos del Perú. [Social responsibility and the organizational commitment of public employees of Perú]. *Revista Venezolana de Gerencia*, 26(95), 656-668. <https://n9.cl/2llh1>

Yahayra Verushka Altamirano-Navarro

- Navarro, L. (2016). La Responsabilidad Social Empresarial: Teorías que fundamentan su Aplicabilidad en Venezuela. [Corporate Social Responsibility: Theories underlying their applicability in Venezuela]. *Sapienza Organizacional*, 3(6), 167-186. <https://n9.cl/ya3gp1>
- Pachas, L., Tasayco, Abel., y Ramos, J. (2024). Responsabilidad social en la sostenibilidad empresarial en la superintendencia nacional de los registros públicos, Perú. [Social responsibility in business sustainability in the national superintendence of Peruvian public registries]. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 9(Supl. 1), 43-61. <https://n9.cl/ohui3>
- Pelekais, C., y Rivadeneira, M. (2008). Cultura organizacional y la responsabilidad social en las universidades públicas. [Organizational culture and social responsibility in Public Universities]. *Revista de Ciencias Sociales*, 14(1), 140-148. <https://n9.cl/ykivwq>
- Puig, C. (2013). La responsabilidad social en el derecho del trabajo. [Social responsibility in the labour law]. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, (17), 259-280. <https://n9.cl/w6i0h>
- Vallecillo, M., y Gutiérrez, J. (2016). La responsabilidad social pública como elemento de política de empleo. [Public social responsibility as a key element in employment policy]. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (87), 1-28. <https://n9.cl/4p7vxt>
- Yon, R. (2010). Responsabilidad social de un estudio de abogados especializado en materia penal. [Social responsibility of a law firm specializing in specialized in criminal law]. *Derecho PUCP*, (64), 333-344. <https://n9.cl/d7qk9>

**CIENCIAMATRIA**

**Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología**

Año X. Vol. X. N°19. Julio - Diciembre. 2024

Hecho el depósito de ley: pp201602FA4721

ISSN-L: 2542-3029; ISSN: 2610-802X

Instituto de Investigación y Estudios Avanzados Koinonía (IIEAK). Santa Ana de Coro. Venezuela

Yahayra Verushka Altamirano-Navarro

©2024 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).